El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Cristina López Mañero, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en relación con las razones para no licitar la obra del nuevo centro de salud de Cascante y fondos REACT (11-24/PES-00206) informa lo siguiente:

- ¿Cuáles son las razones por las que el proyecto del nuevo centro de salud de Cascante “se alargó más de lo previsto”, por lo que ya no cabía licitar la obra y ejecutarla para optar a fondos europeos REACT, según lo que respondió el Consejero de Salud en respuesta a la PES-00147?

Las razones por las que el proyecto se alargó más de lo previsto obedecen a razones técnicas que supusieron que el plazo para redactar el proyecto fuera más largo de lo previsto. Todo ello, debe enmarcarse en un periodo temporal que hay que explicar. REACT implicaba realizar actuaciones que debían finalizar antes del 30 de septiembre. Al principio, el criterio establecido consistía en que se podría presentar gasto de expedientes de obra que no estuvieran finalizados por la parte de las certificaciones de obra presentadas y aceptadas a dicha fecha. Ello hacía que esta obra que se consideraba prioritaria pudiera incluirse como financiable por dicho fondo. De acuerdo con un esquema clásico de tramitación de un expediente de obra, se deben cumplir los plazos de preparación de plan funcional, licitación del proyecto, ejecución del proyecto, licitación de obra y ejecución de obra. En este caso, dada la prioridad que se había establecido respecto a dicho centro se pretendía encajar todo el proceso en un horizonte temporal que abarcaba desde enero 2021 hasta 30 de septiembre de 2023, ya de por sí, muy difícil de cumplir, pero que, en la medida de la flexibilidad en cuanto a la presentación, podría permitir certificar parte del gasto. Sin embargo, pronto se descartó esa posibilidad dado que el criterio de elegibilidad pasó a ser que los expedientes tenían que estar totalmente finalizados. Este criterio, condicionó los expedientes que pudimos presentar a REACT de manera rotunda.

- ¿Por qué “otros proyectos que sí encajaban por elegibilidad, importe y plazos” se sustituyeron esos fondos que no se utilizaron para el nuevo centro de salud de Cascante? Relación de todos ellos con sus cuantías y expedientes administrativos completos.

Se adjunta copia de los expedientes administrativos completos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 20 de mayo de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios y las Parlamentarias Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).